



ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN FÍSICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En el Municipio de Metepec, Estado de México, siendo las 09:00 horas del día 05 del mes de Julio de 2023, el M. en D. Noé Sánchez González, me constituí en la oficialía del Registro Civil ubicada en José Vicente Villada 415 barrio Santiaguito, Metepec, Estado de México, para supervisión física de la oficialía de Metepec, encontrándose presente el Lic. Juan Carlos Castañeda Salinas oficial 01 del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, damos inicio a la supervisión física del bien inmueble, así como a toda la documentación originada en la Oficialía que nos ocupa.

Se da por terminada la presente acta el día **05** del mes **Julio** de **2023**, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe

LIC. JUAN CARLOS CASTAÑEDA SALINAS.
FIRMA Y SELLO DEL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL

M. EN DINOÉ SANCHEZ GONZALEZ. SUPERVISOR

MARÍA DEL PILAR JIMENEZ ORDOÑEZ
TESTIGO.

CAMELIA ARELLANO TERRÓN.
TESTIGO.

e





ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En el Municipio de Metepec, Estado de México, siendo las 18:10 horas del día 05 del mes de Julio de 2023, el M. en D. Noé Sánchez González, me constituí en la Oficialía del Registro Civil ubicada en José Vicente Villada 415 barrio Santiaguito, Metepec, Estado de México, para supervisión de la oficialía de METEPEC 01 encontrándose presente el Lic. Juan Carlos Castañeda Salinas, oficial del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, damos inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de los meses de Enero - Mayo de 2023.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

1 00463 2 00329 3 00154 4 00009 5 00091	Actas de Nacimientos.
	Actas de Matrimonios.
	Actas de Defunciones.
	Actas de Reconocimientos
	Actas de Divorcios.

Se da por terminada la presente acta el día 05 del mes Junio de 2023, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe

LIC. JUAN CARLOS CASTAÑEDA SALINAS. FIRMA Y SELLO DEL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL

M. EN DINOÉ SÁNCHEZ GONZALEZ.

SUPERVISOR

MARÍA DEL PILAR-IMENEZ ORDOÑEZ TESTIGO.

CAMELIA ARELLANO TERRÓN. TESTIGO.



Lerdo poniente núm. 101, puerta 104, planta baja, edificio Plaza Toluca, col. Centro, C.P. 50000, Toluca, Estado de México,